



RAD. 2023-00006 INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 04 de julio de 2022.

Señora Jueza: A su Despacho la demanda ordinaria promovida por DORIAN RAFAEL FABREGAS FERRER contra PROTECCION S.A., SALUD TOTAL S.A, PROTECCION E INGENIERIAS HAMBURGUER S.A.S, informándole que el término legal para subsanarla se encuentra vencido, sin que la parte actora hiciera uso de este.

Se advierte que la demanda, y anexos se encuentran organizadas en debida forma en la plataforma TYBA y en la carpeta OneDrive que se lleva en el Despacho para este proceso, según se constató mediante cotejo previo, el cual fue realizado por el empleado Jean Harold Herrera Holguín. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
El secretario.



RADICACIÓN: 08001310500920230000600
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DORIAN RAFAEL FABREGAS FERRER
DEMANDADOS: PROTECCION S.A, SALUD TOTAL S.A, PROTECCION E INGENIERIAS
HAMBURGUER S.A.S

Barranquilla, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente, este despacho advierte que la parte demandante hizo caso omiso a lo ordenado mediante auto de fecha 04 de mayo de 2023, en el que se le ordenó acreditar el último lugar en el que prestó sus servicios en favor de INGENIERIAS HAMBURGUER S.A.S. y, además, aportara las pruebas de que, antes de la radicación de esta demanda elevó un reclamo escrito ante PROTECCION S.A. y SALUD TOTAL S.A, por el derecho que pretende en este juicio.

Entonces, según lo dispuesto con antelación y tal como se le advirtió a la parte demandante, se declarará falta de competencia de este juzgado para conocer de la demanda y se dispondrá su regreso, pues, no puede el Juzgado usurpar su fuero de elección.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

1. DECLARAR falta de competencia de este Juzgado para conocer la demanda promovida por DORIAN RAFAEL FABREGAS FERRER contra PROTECCION S.A., SALUD TOTAL S.A, PROTECCION E INGENIERIAS HAMBURGUER S.A.S, por las razones anotadas.
2. DEVUELVA la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondón B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza.